



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 8446/2014 incorporada al ANEXO XI del EXP – FIN: 14667/2013, en la que el señor Juan Ignacio CORAZZA presenta su renuncia como Ayudante de Segunda;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue designado por Resolución N° 15/2014-CD.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor CORAZZA no podrá cumplir con la Ayudantía de referencia por razones personales.

Lo informado por Secretaría Académica, de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de abril del año 2014, la renuncia presentada por el señor Juan Ignacio CORAZZA (DNI: 35.876.915 - Legajo 31.154), como Ayudante de Segunda en el Área 10 – ESTRUCTURAS con "Hormigón I" y en forma alternada en el Laboratorio de Estructuras, en el que fuera designado por Resolución N° 15/2014-CD .

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 154 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA